



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGPySG/DSG/2292/2022

Asunto: Orden de servicio.

San Francisco de Campeche, Cam., a 13 de diciembre de 2022

COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.

Calle 12, No. Exterior 248, Barrio San Román, entre Calle Allende Bravo, San Francisco de Campeche, Campeche.

Teléfono: 981 811 3010

Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa, le solicito **el servicio de mantenimiento al sistema de tierras físicas de los SITES de Telecomunicaciones del Área de Cajas y la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la SAFIN**, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda al prestador del servicio **COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.**, realizar el servicio que a continuación se describe:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS FÍSICAS DE LOS SITIS DE TELECOMUNICACIONES DEL ÁREA DE CAJAS (UBICADO EN LOS BAJOS DEL PALACIO DE GOBIERNO) Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SAFIN (UBICADA EN EL EDIFICIO CAMPECHE)	\$86,000.00	\$86,000.00
SUBTOTAL				\$86,000.00
IVA				\$13,760.00
TOTAL				\$99,760.00

Mismo que el prestador del servicio **COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.**, se obliga a realizar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de servicio.





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Segunda. - Monto del servicio: El monto total de la orden de servicio con I.V.A. incluido es de **\$99,760.00 (Son: Noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **16 de noviembre del presente año**.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: El prestador del servicio **COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.**, se obliga a realizar la entrega del servicio, en un plazo máximo de **10 días naturales** contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente Orden de Servicio.

Cuarta. - Recepción del Servicio: La recepción del servicio será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en el Área de Cajas ubicada en los bajos del Palacio de Gobierno en calle 8, número 149, colonia Centro y en la Dirección de Tecnologías de la Información ubicada en el Edificio Campeche en calle 63, colonia Centro, C.P. 24000, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción del servicio por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción del servicio, al **Lic. Francisco Reyes Castillo, Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al proveedor, la entrega total del servicio.

Sexta. - Forma de pago: El pago del servicio, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se haya entregado el mismo, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el prestador del servicio **COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del servicio, el proveedor COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V., otorgará garantía por el 20% del monto total de la presente orden, a través de cheque cruzado expedido a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia forzosa de hasta 12 meses posteriores a la entrega del servicio a satisfacción de "El Estado".

Octava. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63 Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

R.F.C. GEC950401659

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Forma de pago: 99 - Por definir

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Novena. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega del servicio, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el prestador del servicio **COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.**, incumpla con la entrega del servicio, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización del servicio, concluido este plazo y si el citado prestador del servicio, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.





**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Décima. – El prestador del servicio **COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.**, será responsable por los defectos y vicios ocultos del servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Atentamente

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Director de Servicios Generales de la SAFIN.



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

RECIBIO:

Carlos Amador Novelo Best

FIRMA:

FECHA:

14/12/2022

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

